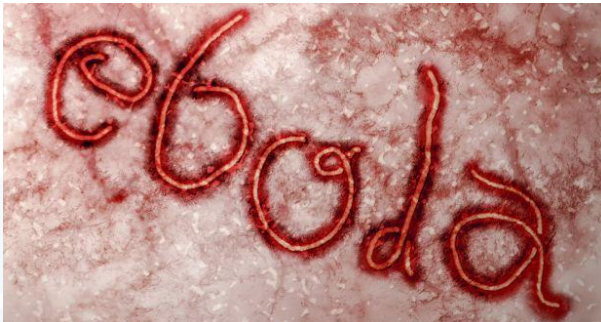


## **PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO OPERATIVO PARA ACTUACIONES ANTE CASOS DE ÉBOLA**

El día de hoy hemos vuelto a tener una reunión sobre el virus del Ébola con la Subdirección General de Recursos Humanos. En la primera nos presentaron en el mismo momento de la reunión un borrador al que difícilmente se podían hacer alegaciones pues hubo que leerlo in situ y en ese mismo momento. Y en esta segunda se nos presenta como definitivo un protocolo de actuación operativa, un poco diferente del anterior borrador, que debería haber sido más ampliamente consensuado con las organizaciones sindicales, pero no ha sido así.

Una vez más la Administración actúa con la política de hechos consumados. Os presento el protocolo que ya es definitivo, y si tenéis algo que alegar ya haremos un anexo, pero el borrador ni se toca. Parece que en algo tan serio como es el posible contagio del virus del Ébola por parte de funcionarios policiales los sindicatos y sus técnicos en prevención de riesgos laborales no tienen nada que decir, o al menos la Administración no tiene nada que escuchar. Por ello se convoca el viernes a última hora a esta reunión que se ha celebrado el lunes a primera hora.



Como no puede ser de otra manera el protocolo adolece de importantes carencias en su contenido que harán que su aplicación operativa no lo sea tanto como ellos pretenden. O al menos así lo hemos sentido todas las organizaciones sindicales convocadas.

El caso es que ahí se nos lanza este protocolo en el que nuestra intervención ha sido prácticamente nula, eso sí con la esperanza de que nunca tenga que aplicarse. Y si algún día tiene que aplicarse pues ya veremos.

También se nos comunica el reparto de los EPI's a las diferentes Jefaturas Superiores, pero sin tener muy claro ni cómo ni en qué medida. Eso sí, según las posibilidades reales que esa plantilla pueda tener de encontrarse con un riesgo alto o bajo de infección. Como si eso fuera posible calcularlo.

El caso es que habrá un protocolo a nuestro juicio incompleto y que puede generar disfunciones operativas en caso de tener que aplicarse, un vídeo explicativo que se colgará en la página web, posiblemente un anexo con las sugerencias propuestas por los sindicatos, y un reparto de las EPI's a las diferentes Jefaturas Superiores que no se sabe muy bien hasta dónde va a colmar las exigencias recogidas en ese protocolo. Y eso sí una esperanza muy grande de que no haya ningún caso de contagio.

Madrid, 20 de octubre de 2014

Comisión Ejecutiva Nacional